



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Oficina General de Asesoría Jurídica

Normas Legales de interés para el Sector

Fuente: Diario Oficial El Peruano

Lima, viernes 14 de octubre de 2016

ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto Supremo N° 282-2016-EF

Modifican la tasa de restitución de derechos arancelarios contemplada en el Reglamento de Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 104-95-EF.

**Oficina General de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

Si desea mayor información, puede ingresar al link de la página web del diario oficial El Peruano: www.elperuano.com.pe, en donde podrá visualizar el texto completo de las Normas Legales.